

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 4256
 EXPEDIENTE: 1731/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. BERNARDINO CLEMENTE GUZMAN
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 5 DE JUNIO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-29476 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON SUPERFICIE ACTUAL DE 0-58-19.51 HA. AMPARADO CON EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, E INSCRITO BAJO IV, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

LOTE 1	
NORESTE	EN 23.35 MTS CON FRACCION QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO.
SURESTE	EN 20.90 MTS CON FRACCION QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO.
SUROESTE	EN 23.50 MTS CON BRECHA.
NOROESTE	EN 20.50 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
TOTAL	485.00 M2

LOTE 2	
NORESTE	EN 25.00 MTS CON PARCELA 280.
SURESTE	EN 73.35 MTS CON PARCELA 278.
SUROESTE	EN 25.00 MTS CON BRECHA.
NOROESTE	EN 70.00 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO 2.
TOTAL	1,779.34 M2

SERVIDUMBRE DE PASO 1	
NORESTE	EN 5.02 MTS CON PARCELA 280.
SURESTE	EN 62.80 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO.
SUROESTE	EN 5.00 MTS CON BRECHA.
NOROESTE	EN CUATRO LINEAS, LA PRIMERA DE 20.02 MTS CON PROPIEDAD -----, LA SEGUNDA DE 20.01 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO, LA TERCERA DE 10.00MTS CON ----- Y LA CUARTA DE 12.69 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	314.43 M2

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	4256
EXPEDIENTE:	1731/2023

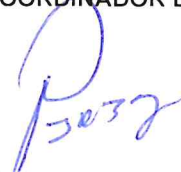
SERVIDUMBRE DE PASO 2	
NORESTE	EN 5.00 MTS CON PARCELA 280.
SURESTE	EN 70.00 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO.
SUROESTE	EN 5.00 MTS CON BRECHA.
NOROESTE	EN 69.65 MTS CON PROPIEDAD DE
TOTAL	349.12 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO VER. A 12 DE JUNIO DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO 2023 ELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS




Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025



Tuxpan

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2025

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).